



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN

Dra. Doris Guerrón Champutziz

N O T A R I A

OFERECIDO POR						
Nombre/Affiliación social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Datada	Persona que le representa
FRANCISCA MEJIA ALBANO PABAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600771132	ECUATORIANA	CEBENTE	
CASANKVA RUAWO COMBIA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400884002	ECUATORIANA	CEBENTE	
A FAVOR DE						
Nombre/Affiliación social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Datada	Persona que le representa
GABRIEL VEJIZ BOLIVAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1307297818	ECUATORIANA	CEBENARIO (A)	
GABRIEL GAYSON RAUL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0200206038	ECUATORIANA	CEBENARIO (A)	
Provincia: <u>TULCÁN</u> Cantón: <u>TULCÁN</u> Parroquia: <u>COCHALEZ SUAREZ</u>						
FOLIO DOCUMENTO: _____ OBSERVACIONES: _____						
VALOR DEL ACTO O ESTO: <u>800</u>						



Copia: *segunda*

Dirección: Calle Atahualpa N° 56-054 entre Sucre y Bolívar
diagonal al pasaje San Francisco • Telf.: (06) 2 962 156 Cel.: 0984 930 009 - 0980 561 141
Email: doris.gue@hotmail.com

Tulcán, **06 FEB 2018**



Factura: 001-002-000006158



20180401003P00165

NOTARIAL DORA GERMANA GUERRON CHAMPUTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180401003P00165						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018 (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA BELLA ALBA RO PABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	1200771131	ECUATORIANA	CEQUENTE	
Natural	CASARENA EDUARDI EMERSON MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	00009403	ECUATORIANA	CEQUENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
Natural	GRIBON VELOZ BOLIVAR CEDOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	1307287813	ECUATORIANA	CEBONARIO	
Natural	GRIBON GARCIA RAUL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	070039836	ECUATORIANA	CEBONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
DARICH		TULCAN		GONCALO SUAREZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:							
4,80							



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NATURALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20180401003P00165
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018 (14:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO:	http://www.espe.net.ec/gob-espe/portal/informacion/verifica.php
OBSERVACIÓN:	


 DORA GERMANA GUERRON CHAMPUTE

PROTOCOLO NUMERO

2018	04	01	003	P00166
------	----	----	-----	--------

FACTURA N° 001-002-000006158

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA**

OTORGAN

ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y SU CONYUGE

A FAVOR DE

**BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ Y RAUL BOLIVAR GAIBOR
GAIBOR**

CUANTIA: 6,00 USD



En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes, seis de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Doris Germania Guerrón Champutiz, Notaria Tercera del Cantón Tulcán, comparecen por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores **ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO**, a quienes en adelante se los llamará "**LOS CEDENTES**", domiciliados en la Ciudadela Diez de Mayo, de la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono: 2987956, correo electrónico: fabifigueroa1988@hotmail.com; y por otra parte los señores **BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ**, de estado civil casado con **Linda Vicky Intriago Farias**, domiciliado en la Avenida Reales Tamarindo y Ferroviaria, Provincia de Portoviejo, Provincia de Manabí; y ocasionalmente de tránsito por ésta ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono: 0997558270, correo electrónico: comercialgaibor@hotmail.com; y **RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR**, de estado civil casado, con Rosario Amada Veloz Benavides; domiciliado en la Avenida Reales Tamarindo y Ferroviaria, Provincia de Portoviejo, Provincia de Manabí; y ocasionalmente de tránsito por ésta ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, Provincia del

Carchi, teléfono: 0997457933, correo electrónico: comercialgaibor@hotmail.com; quienes en adelante se los llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación como son cédula de ciudadanía y certificado de votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** por una parte los cónyuges señores **ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO**, a quienes en adelante se los llamará "LOS CEDENTES"; y por otra parte los señores **BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ Y RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR**, quienes en adelante se los llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de responsabilidad Limitada **TRANSBRAMACAR CIA LTDA**", se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES



AMERICANOS, en virtud de la escritura pública otorgada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil doce. Aprobada mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000369, emitida por la Superintendencia de Compañías de veinte y cinco de enero del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil doce; b) Modificatoria del Objeto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSBRAMACAR CIA LTDA", mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil once, en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil doce. Aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000369, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de enero del dos mil doce e inscrita el cinco de marzo del dos mil doce; c) Disolución de la Compañía mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-16-0870, emitida por la Superintendencia de Compañías el cuatro de abril del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de julio del dos mil dieciséis; d) Reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSBRAMACAR CIA LTDA", mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete, en la Notaría Cuarta del Cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Aprobada mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657, emitida por la Superintendencia de Compañías el trece de noviembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil diez y siete; e) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre del dos mil catorce e inscrita legalmente el treinta de octubre del dos mil catorce, los señores Sandra Lomas Cuarán y



Carlos Humberto Ruiz Palacios, cedieron setenta y siete y ciento treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, dando un total de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor de los cónyuges ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO;

f) Mediante escritura pública celebrada el doce de enero del dos mil dieciocho ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, los cónyuges señores Juan José Paillacho Guerra y Luz Victoria Guevara cedieron DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una a favor de ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, e inscrita legalmente en el registro Mercantil del cantón Tulcán, el veinticinco de enero del dos mil diez y ocho.- f) El quince de enero del dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSBRAMACAR CIA LTDA", por unanimidad de votos resolvió aprobar y autorizar la cesión de SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, de propiedad de los cónyuges ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, para que cedan y transfieran las participaciones a favor de los señores RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR, TRES PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una; y, al señor BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ, TRES PARTICIPACIONES, de un dólar americano cada una.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges señores ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, ceden y transfieren SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA. El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que la cesión de participación es aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de quince de enero del dos mil dieciocho, se realiza conforme al siguiente cuadro de Integración de la Compañía



de la Compañía, así mismo se sentará razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se entrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSBRAMACAR CIA LTDA", celebrada el quince de enero del año dos mil dieciocho, por medio de la cual se autoriza ésta cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.

CLAUSULA ESPECIAL. DE ESTILO.- DECLARACION.- Las partes contratantes declaran bajo juramento legal lo siguiente: a) Que la documentación presentada para la legalización de la presente escritura es real, auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada y aceptada por las partes contratantes sin que la Notaria tenga responsabilidad por el origen y contenido de los mismos; y, b) Que el dinero con el cual han cancelado las obligaciones y los derechos notariales han sido obtenidos por medios legítimos ajenos a cualquier actividad ilícita; eximiendo totalmente a la señora Notaria de toda responsabilidad que se genere por este concepto (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la notaria, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marco Lema, afiliado bajo el número doscientos noventa y seis, del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el



protocolo de esta notaría, la minuta de todo cuanto doy fe.-



ALVARO FABIAN FIGUEROA MEJIA

C.C. 0400777132

TELF: 0993466793

DIRECCION: Ciudadela 10 de Mayo

EMAIL: fabifigueroa1966@hotmail.com



EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO

C.C. 0100891002

TELF: 09931166609

DIRECCION: Ciudadela 10 de Mayo

EMAIL: melcasanova1968@hotmail.com



BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ

C.C. 1302297810

TELF: 0997558270

DIRECCION: AVEN. ZEMES TARRINIDAS Y FERROVIARIA.

EMAIL: comercialgaibor@hotmail.com



Raul Bolivar Gaibor Gaibor



RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR

C.C: 0200236636

TELF: 0997457933

DIRECCION: AV REALES TAMARINDOS Y FERROVIARIA

EMAIL: comercialgaibor@hotmail.com



Notaria 3^{ra}

Dr. Doris Guzman Chamuffaz

Doris Guzman



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

178190

No. de RUC de la Compañía:

0401516346001

Nombre de la Compañía:

TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400777130	FLOREDA NEJIA ALVARO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300.000	N
2	0102380748	TAPIA MALDONADO LUIS ABRAHAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

31/01/2018 10:11:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001671308

11/01/2018 10:02:57

TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CIUDAD DE LA TAJAMAR LEGALADO
ISLA SANTIAGO S/N E ISLA SANTA CRUZ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, a los 15 días del mes de enero del año 2018, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle las Tejerías y Padre Juan de Velasco, pasaje sin nombre, siendo las 10h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía TRANSBRAMACAR CIA. LTDA., señores Alvaro Fabián Figueroa Mejía, y Tapia Maldonado Luis Abraham, que representan el cien por ciento del capital social, esta Junta General se reúne con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCES E INFORMES DE COMISARIO Y GERENTE

Se instala la Junta precedida por el Sr. Paillacho Guerra Juan José, Presidente de la Compañía y como secretario actúa el señor Alvaro Fabián Figueroa Mejía, se procede a tratar el siguiente orden:

- Constatación de Quorum
- Admisión de nuevos socios
- Clausura

CONSTATAACION DEL QUORUM.- El señor Juan José Paillacho Guerra, Presidente de la compañía, toma lista de los asistentes y estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía da por instalada la sesión.

Toma la palabra el Sr. Fabián Figueroa Mejía y solicita al señor Tapia Maldonado Luis Abraham, el debido consentimiento para ceder acciones y derechos a los señores Gaibor Gaibor Raúl Bolívar y Gaibor Veloz Bolívar Geovany, en un número de tres acciones cada uno, con un valor de un dólar cada acción.

El señor Tapia Maldonado Luis Abraham, por su parte menciona que no hay ningún impedimento por parte de él y puede el señor Fabián Figueroa ceder las acciones de su propiedad.



TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CIUDAD DE LA TAJAMAR DE GALADO
ISLA SANTIAGO S/N E ISLA SANTA CRUZ

Una vez deliberado el tema se da por concluida la asamblea, se da lectura al texto del acta el mismo que es aprobado por los asistentes, quienes para la constancia firman en unidad de acto y siendo las 11h30 del mismo día, se da por clausurada la sesión.

PAILLACHO GUERRA JUAN JOSE
PRESIDENTA

ALBARO FABIAN FIGUEROA
SECRETARIO

LUIS ABRAHAM TAPIA MALDONADO
ACCIONISTA



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. Tulcán 18 de enero del 2018.

ANDRES JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN

Calle Chimborazo y Olmedo/062987942
E-MAIL: rp.tulcan@dinardsp.gob.ec

FOLIO PERSONAL DE COMPAÑÍA

98



7*

Conforme a la solicitud Número:2 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 98.

Fecha de Apertura: *juves, 25 de enero de 2018*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Razón social: COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.
R.U.C.: 0491516348001
Tipo: Limitada
Fecha Registro:



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Constitucion de Compañias	Constitución	8 05-mar-2012	9
Constitucion de Compañias	Resolucion	9 05-mar-2012	10
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	15 30-oct-2014	21
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	16 30-oct-2014	22
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	5 29-jul-2015	6
Constitucion de Compañias	Resolucion	17 05-jul-2016	24
Mercantil	Nombramiento de Presidente	131 04-oct-2017	134
Mercantil	Nombramiento de Gerente	132 04-oct-2017	135
Constitucion de Compañias	Reactivacion de Compañia	31 20-dic-2017	52
Constitucion de Compañias	Resolucion	32 20-dic-2017	53
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	1 25-ene-2018	2

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Constitución
Inscrito el: *lunes, 5 de marzo de 2012*
Tomo: 1/2.012
Folio Inicial: 9 Folio Final: 9

Número de Inscripción: 8

Número de Repertorio: 88

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 18 de marzo de 2008

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 50 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

En esta acta se encuentra inscrita la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR Cia. Ltda. y la escritura MODIFICATORIA del objeto social, de la constitución de la compañía otorgada escritura modificatoria el quince de diciembre del dos mil once ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, en la cual se hace la modificación del objeto social, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, el veinte y cinco de enero del dos mil doce. La compañía se constituye en la ciudad de Tulcán, con domicilio en el mismo lugar, provincia del Carchi, la nacionalidad ecuatoriana, la misma que puede establecer sucursales y o agencias en cualquier lugar de la República o del Extranjero, siempre cumpliendo con los requisitos y Leyes de Tránsito vigentes. OBJETO SOCIAL - 1.- De conformidad a la modificatoria El Artículo dos del estatuto es el siguiente: El objeto social de la compañía es la prestación exclusiva de servicio de transporte terrestre de carga pesada a nivel nacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Resoluciones que sobre la materia emitan los Organismos Competentes. El capital social es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones de UN dólar cada una.

CUADRO DE INTEGRACION DE SOCIOS.

GERMANIA MARLENY LOMAS CUARAN 134 PARTICIPACIONES, CAPITAL SUSCRITO 134 Y CAPITAL PAGADO 134.-

SANDRA LOMAS CUARAN 133 PARTICIPACIONES.- CAPITAL SUCRITO 133 Y CAPITAL PAGADO 133
RUIZ PALACIOS CARLOS HUMBERTO PARTICIPACIONES 133.- CAPITAL SUSCRITO 133.- CAPITAL PAGADO 133

TOTAL PARTICIPACIONES: 400

Compañía aprobada mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.12.000369, de fecha veinte y cinco de enero del dos mil doce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Socios Fundadores	0400903415	Lomas Cuaran Sandra	Soltero	Tulcan
Socios Fundadores	0401015581	Ruiz Palacios Carlos Humberto	Soltero	Tulcan
Socios Fundadores	0401048301	Lomas Cuaran Germania Marleny	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Resolución

Inscrito el: lunes, 5 de marzo de 2012

Tomo: 1/2.012

Folio Inicial: 10

Folio Final: 10

Número de Inscripción: 9

Número de Repertorio: 88
 Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías
 Cantón donde se encuentra la oficina: Quito
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 25 de enero de 2012
 Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno
 Plazo: 0 AÑOS
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000369 del veinte y cinco de enero del dos mil doce, en la cual se aprueba la escritura pública de constitución y modificatoria de la compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda, escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, el dieciocho de marzo del dos mil ocho y la escritura pública rectificatoria otorgada el quince de diciembre del dos mil once.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	6	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación
 Inscrito el: jueves, 30 de octubre de 2014
 Tomo: 1/2.014
 Folio Inicial: 21 Folio Final: 21
 Número de Inscripción: 15
 Número de Repertorio: 343
 Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera
 Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán
 Fecha de Otorgamiento: jueves, 23 de octubre de 2014
 Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno
 Plazo: 0 AÑOS
 Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

CESION.- Los cedentes SANDRA LOMAS CUARAN Y CARLOS HUMBERTO RUIZ PALACIOS ceden sus SETENTA Y SIETE Y CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES que mantienen en el capital social de la Compañía a favor del cesionario DANDO UN TOTAL DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES POR UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS DOLARES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400903415	Lomas Cuaran Sandra	Casado	Tulcan
Cedente	0401015581	Ruiz Palacios Carlos Humberto	Casado	Tulcan
Cesionario	0400777132	Figueroa Mejia Alvaro Fabian	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación

Inscrito el: jueves, 30 de octubre de 2014

Tomó: 1/2.014

Folio Inicial: 22

Folio Final: 22

Número de Inscripción: 16

Número de Repertorio: 344

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Tulcán

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 23 de octubre de 2014

Afiliado a la Cámara de Comercio:

Ninguno

Plazo:

0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

CESION DE PARTICIPACIONES

Los cónyuges señores GERMANIA MARLENY LOMAS CUARAN Y MILTON EDUARDO RIOS FUENTES y la señora SANDRA LOMAS CUARAN por sus propios derechos ceden sus CIENTO TREINTA Y CUATRO Y SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES respectivamente que mantienen en el capital social de la compañía a favor del señor JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA, dando un total de la cesión de participaciones de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES por un valor de doscientos dólares que acepta para si la transferencia por convenir a sus intereses.

PRECIO.- Doscientos dólares americanos pagando al contado al momento de suscribir este contrato valor que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400833208	Rios Fuentes Milton Eduardo	Casado	Tulcan
Cedente	0400903415	Lomas Cuaran Sandra	Casado	Tulcan
Cedente	0401048301	Lomas Cuaran Germania Marleny	Casado	Tulcan
Cesionario	0400589685	Paillacho Guerra Juan Jose	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	5	05/03/2012 12:00:00	5	5

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación

Inscrito el: miércoles, 29 de julio de 2015

Tomo: 1/2.015

Folio Inicial: 6

Folio Final: 6

Número de Inscripción: 5

Número de Repertorio: 277

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Tulcán

Fecha de Otorgamiento:

lunes, 20 de julio de 2015

Afiliado a la Cámara de Comercio:

Ninguno

Plazo:

0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

CESION.- Los cedentes ceden UNA PARTICIPACION que mantienen en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSBRAMACAR Cía. Ltda. a favor del señor LUIS ABRAHAM TAPIA MALDONADO, dando un total de la cesión de participaciones de UNA participación, por un valor total de un dólar quien acepta para sí la transferencia por convenir a sus intereses.

PRECIO.- UN DOLAR AMERICANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400777132	Figueroa Mejía Alvaro Fabian	Casado	Tulcan
Cedente	0400894002	Casanova Ruano Egmida Magali	Casado	Tulcan
Cesionario	0102368743	Tapia Maldonado Luis Abraham	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cía. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Cesión de Participaciones	15	30/10/2014 12:00:00	21	21

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Resolución

Inscrito el: martes, 5 de julio de 2016

Tomo: 1/2.016

Folio Inicial: 24

Folio Final: 25

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio: 182

Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías

Cantón donde se encuentra la oficina:

Quito



Fecha de Otorgamiento:	lunes 4 de abril de 2016
Afiliado a la Cámara de Comercio:	Ninguno
Plazo:	0 AÑOS
Oficio/Telex/Fax:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0870

a.- Observaciones:

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0870 emitida por la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el cuatro de abril del dos mil dieciséis en la cual **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incurso en la causal de Disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio WEB Institucional para los fines previstos en la Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido sentará razón de lo actuado. **ARTICULO CUARTO.-**

DISPONER que en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas actualmente las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del Artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que, ejecutada las formalidades prescritas, las compañías se pongan en liquidación, sin embargo, éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley. **ARTICULO SEXTO.- DESIGNAR** liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta Resolución a sus respectivos representantes legales, y

conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación.- **ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER** que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días contado desde su aceptación en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía. **ARTICULO OCTAVO.- DISPONER** que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía se agreguen después de su nombre las palabras **EN LIQUIDACIÓN** previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión. **ARTICULO NOVENO.-DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las Compañías tuvieran bienes inmuebles no hagan las inscripciones o anotaciones si no interviene en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución. **ARTICULO DECIMO.-**

ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.- **ARTICULO UNDECIMO.-** Disponer que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y Director Tributario I. Municipio del domicilio de las compañías señaladas en el tercer considerando de esta Resolución.-

CUMPLIDO.- lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.- **NOTIFIQUESE - DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en, Quito a 04-04-2016.-

Inscripción realizada de conformidad al oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-13775 del dieciséis de junio del dos mil dieciséis, remitido por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía		Compañía Obando & Revelo Food Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Turistufiño Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía TRANSTUFIÑO CIA. LTDA.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Almeida Palacios Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Avícola del Norte Avinorth S.A.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Constructora Rivera & Almeida Riveraal CI	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía de Turismo CITEFTOURING S.A.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Importación y Exportación Para El Agro IN	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía RGALAEXPO Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL SE	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía EXCELTEAM SERVICIOS Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		COMPAÑIA NORTCENTI RENTCAR S.A.	No Aplica	Tulcan
Compañía	0491514191001	Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internaci	No Aplica	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía	1792477808001	Compañía Obando Martínez Hermanos Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00:	9	9

REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Presidente

Inscrito el: miércoles, 4 de octubre de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 134

Folio Final: 134

Número de Inscripción: 131

Número de Repertorio: 275

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 3 de octubre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 2 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Presidente	0400589685	Pallacho Guerra Juan Jose	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Gerente

Inscrito el: miércoles, 4 de octubre de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 135

Folio Final: 135

Número de Inscripción: 132

Número de Repertorio: 276

Oficina donde se guarda el documento original: Notaria Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Tulcán

Fecha de Otorgamiento:

martes, 3 de octubre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio:

Ninguno

Plazo:

2 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Gerente	0400894002	Casanova Ruano Egnidia Magali	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Reactivación de Compañía

Inscrito el: miércoles, 20 de diciembre de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 52

Folio Final: 52

Número de Inscripción: 31

Número de Repertorio: 352

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 17 de octubre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reactivación de la compañía, LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cia Ltda. en liquidación debidamente representada por la señora Egmidia Magali Casanova Ruano, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante.

REACTIVACIÓN - Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el seis de octubre del dos mil diecisiete la compareciente declara que se reactiva la compañía, igualmente la compareciente declara bajo juramento que a la presente fecha la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.

APROBADA escritura de reactivación mediante Resolución No. SCVS-IRQ- DRASD- SAS-2017-00022657 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Intendencia Regional de Quito el trece de noviembre del dos mil diecisiete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	17	05/07/2016 12:00:00	24	25
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Resolución

Inscrito el: miércoles, 20 de diciembre de 2017

Tomó: 1/2.017

Folio Inicial: 53

Folio Final: 53

Número de Inscripción: 32

Número de Repertorio: 352

Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías

Cantón donde se encuentra la oficina: Quito

Fecha de Otorgamiento: lunes, 13 de noviembre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional de Quito el trece de noviembre del dos mil diecisiete, mediante la cual se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cía. Ltda. en Liquidación, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.
Escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, el diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cía. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	31	20/12/2017 12:00:00	52	52

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación

Inscrito el: jueves, 25 de enero de 2018

Tomo: 1/2.018

Folio Inicial: 2

Folio Final: 2

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio: 12

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: viernes, 12 de enero de 2018

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: 2018-04-01-04-P00072

a.- Observaciones:



ANTECEDENTES.- La compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda. se constituyó con un capital social de Cuatrocientos dólares Americanos, en virtud de la escritura pública otorgada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, en la Notaría tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil doce, Aprobada mediante Resolución número (SC.IJ.DJC.Q.12.000369) emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil doce. B) Modificatoria del Objeto Social de la compañía mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil once en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita el cinco de marzo del dos mil doce. Aprobada mediante Resolución número (SC.IJ.DJC.Q.12.000369) emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de enero del dos mil doce e inscrita el cinco de marzo del dos mil doce.

C) Disolución de la Compañía mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0870) emitida por la Superintendencia de Compañías el cuatro de abril del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de julio del dos mil dieciséis. D) Reactivación de la compañía, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre del dos mil diecisiete en la Notaría Cuarta del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Aprobada mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657) emitida por la Superintendencia de Compañías el trece de noviembre del dos mil diecisiete inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil diecisiete.

E) Los cónyuge JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA Y LUZ VICTORIA GUEVARA, han adquirido sus DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en la Compañía TRANSBRAMACAR Cia Ltda. mediante cesión otorgada por el señor Milton Eduardo Ríos Fuentes y otros, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil catorce, en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de octubre del dos mil catorce. El nueve de enero del dos mil dieciocho la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía por unanimidad de votos resolvió aprobar y autorizar la cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una.

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges señores JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA Y LUZ VICTORIA GUEVARA CEDEN Y TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA a favor del cesionario.

PAGO.- El cesionario paga a los cedentes cónyuges señores JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA Y LUZ VICTORIA GUEVARA la suma de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS por la cesión y transferencia de sus participaciones en efectivo y de curso legal, como justo precio y valor de las participaciones sociales a él transferida mediante este documento, e incluyéndose en esta cesión todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley.

FACTURA No. 00101000029953.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400589685	Paillacho Guerra Juan Jose	Casado	Tulcan
Cedente	0400647087	Guevara Luz Victoria	Casado	Tulcan
Cesionario	0400777132	Figueroa Mejia Alvaro Fabian	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Cesion de Participaciones	16	30/10/2014 12:00:00:	22	22

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Cesion de Participaciones	4
Constitucion de Compañías Mercantil	5
	2

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Cia. que se certifica.

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra ACTIVA.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Tulcán, lunes 5 de febrero de 2018

Impreso a las: 10:27:08a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

[Handwritten signature]

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record table.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record table.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record table.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400777132

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MEJIA ALBARO FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/EL CARMELO (EL PUN)

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: FIGUEROA GONZALES LUIS

Nombres de la madre: MEJIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2016

Emitor: DORIS GERMANIA QUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCAN



N° de certificado: 182-091-06157



182-091-06157

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400894002

Nombres del ciudadano: CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON
DE SN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: SEGUNDO AURELIO CASANOVA

Nombres de la madre: CARMELA RUANO

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 183-091-06246



183-091-06246

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307297810

Nombres del ciudadano: GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO FARIAS LINDA VICKY

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: GAIBOR GAIBOR RAUL BOLIVAR

Nombres de la madre: VELOZ ROSARIO AMADA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 186-091-06283



186-091-06283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200236638

Nombres del ciudadano: GAIBOR GAIBOR RAUL BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BENAVIDES ROSARIO AMADA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: GAIBOR BOLIVAR

Nombres de la madre: GAIBOR MARIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 180-091-06380



180-091-06380

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTROS Y
 CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 040077713-2

CLASIFICACION: CIUDADANA
 NIVEL: PRIMARIO
 FIGUEROA BELLA ALBA FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI
 TULCAN EL CARMELO DEL PUÑO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ESMERALDA MADALI CASANOVA BUKHO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130117220

CLASIFICACION: BACHILLERATO
 NIVEL: SECUNDARIO Y SUPERIOR
 FIGUEROA DONZALEZ LINDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 2018-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 020023663-5

CLASIFICACION: CIUDADANA
 NIVEL: PRIMARIO
 DAIBOR DAIBOR RAUL BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: SOLVAY
 SAN MIGUEL SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSARIO AMADA VELOZ BARRALES





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130140220

CLASIFICACION: SUPERIOR
 NIVEL: SECUNDARIO Y SUPERIOR
 DAIBOR BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2005-07-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

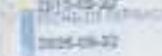




REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130140220

CLASIFICACION: BACHILLERATO
 NIVEL: SECUNDARIO Y SUPERIOR
 DAIBOR DAIBOR RAUL BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2005-07-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130729781-0

CLASIFICACION: CIUDADANA
 NIVEL: PRIMARIO
 VELOZ BOLIVAR ROSARIO AMADA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LINDA VICTY BARRALES








Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Notaria 3^{ra}

Dra. Doris Guerrero Campuzano





Factura: 001-002-000006159



20180401003000046

NOTARIA(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN
 RAZÓN MARGINAL N° 20180401003000046

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	440

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307287810
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018040104700185

NOTARIA(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN
 RAZÓN MARGINAL N° 20180401003000046



MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5432

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307287810
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018040104700185

NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

PROTOCOLO NUMERO

2018	04	01	003	000046
------	----	----	-----	--------

Factura N° 001-002-000006159

RAZON: La suscrita doctora Doris Germania Guerrón Champutiz, Notaria Tercera del cantón Tulcán, procedo a marginar en las escrituras matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA Y MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD TRANSBRAMACAR CIA LIMITADA,, celebradas el dieciocho de marzo del dos mil ocho; y, quince de diciembre del dos mil once, respectivamente, ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del catón Tulcán, de ese entonces; la CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, en calidad de CEDENTES a favor de BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ Y RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR, en calidad de CESIONARIOS, celebrada el seis de febrero del dos mil diez y ocho, ante la suscrita Notaria Pública Tercera, bajo protocolo 20180401003P00165. Doy fe.-

Tulcán, a 6 de Febrero del 2018

LA NOTARIA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 33

Fecha de Repertorio: 07-feb-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES bajo la partida No. 2 en las fojas 3 a 3 del Tomo 1 celebrado entre: ([GAIBOR GAIBOR RAUL BOLIVAR en calidad de CESIONARIO], [FIGUEROA MEJIA ALBARO FABIAN en calidad de CEDENTE], [CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI en calidad de CEDENTE], [GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY en calidad de CESIONARIO]) y la [COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA],

2.- Con fecha quince de febrero del dos mil dieciocho, se ha MARGINADO el contrato de cesión de participaciones en el Registro Cesión de Participaciones, en las respectivas actas de inscripción realizada en la fecha que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	0491516348001	98	Cesión de participación

Tulcán, jueves 15 de febrero de 2018

Impreso a las: 15:18:10

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



2*

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN

Dra. Doris Guerrón Champutziz

N O T A R I A

OFERECIDO POR						
Nombre/Affiliación social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Datitas	Persona que lo representa
FRANCISCA MEJIA ALVARO PABAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600771132	ECUATORIANA	CEBENTE	
CASANKVA RUAWO COMSIA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400884002	ECUATORIANA	CEBENTE	
A FAVOR DE						
Nombre/Affiliación social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Datitas	Persona que lo representa
GABRIEL VEJIZ BOLIVAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1307297818	ECUATORIANA	CEBENARIO (A)	
GABRIEL GAYSON RAUL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0200206038	ECUATORIANA	CEBENARIO (A)	
Provincia: <u>TULCÁN</u> Cantón: <u>TULCÁN</u> Parroquia: <u>GUZMÁN SUAREZ</u>						
FECHA DOCUMENTO: _____ OBSERVACIONES: _____						
M DEL ACTO O ESTO:		8.00				



Copia: *segunda*

Dirección: Calle Atahualpa N° 56-054 entre Sucre y Bolívar
diagonal al pasaje San Francisco • Telf.: (06) 2 962 156 Cel.: 0984 930 009 - 0980 561 141
Email: doris.gue@hotmail.com

Tulcán, 06 FEB 2018



Factura: 001-002-000006158



20180401003P00165

NOTARIAL DORA GERMANA GUERRON CHAMPUTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180401003P00165						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018 (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA BELLA ALBA RO PADRAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	1200771131	ECUATORIANA	CEQUENTE	
Natural	CASARENA EDUARDO ENRIQUE MAGALLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	00009403	ECUATORIANA	CEQUENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
Natural	GRIBON VELOZ BOLIVAR CEDRANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	1307287813	ECUATORIANA	CEBONARIO	
Natural	GRIBON GARCIA RAUL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEQUILA	070039836	ECUATORIANA	CEBONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
DARICH		TULCAN		GONCALO SUAREZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUARTA DEL ACTO O CONTRATO:							
4,80							



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NATURALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA

ESCRITURA N°:	20180401003P00165
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018 (14:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO:	http://www.espe.net.ec/gob-espe/portal/informacion/verifica.php
OBSERVACIÓN:	


 Dora Germaine Guerrero Champute

PROTOCOLO NUMERO

2018	04	01	003	P00166
------	----	----	-----	--------

FACTURA N° 001-002-000006158

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA**

OTORGAN

ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y SU CONYUGE

A FAVOR DE

**BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ Y RAUL BOLIVAR GAIBOR
GAIBOR**

CUANTIA: 6,00 USD

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes, seis de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Doris Germania Guerrón Champutiz, Notaria Tercera del Cantón Tulcán, comparecen por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores **ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO**, a quienes en adelante se los llamará "**LOS CEDENTES**", domiciliados en la Ciudadela Diez de Mayo, de la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono: 2987956, correo electrónico: fabifigueroa1988@hotmail.com; y por otra parte los señores **BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ, de estado civil casado con Linda Vicky Intriago Farias**, domiciliado en la Avenida Reales Tamarindo y Ferroviaria, Provincia de Portoviejo, Provincia de Manabí; y ocasionalmente de tránsito por ésta ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono: 0997558270, correo electrónico: comercialgaibor@hotmail.com; y **RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR**, de estado civil casado, con Rosario Amada Veloz Benavides; domiciliado en la Avenida Reales Tamarindo y Ferroviaria, Provincia de Portoviejo, Provincia de Manabí; y ocasionalmente de tránsito por ésta ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, Provincia del



Carchi, teléfono: 0997457933, correo electrónico: comercialgaibor@hotmail.com; quienes en adelante se los llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación como son cédula de ciudadanía y certificado de votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** por una parte los cónyuges señores **ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO**, a quienes en adelante se los llamará "LOS CEDENTES"; y por otra parte los señores **BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ Y RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR**, quienes en adelante se los llamará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de responsabilidad Limitada **TRANSBRAMACAR CIA LTDA**", se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES



AMERICANOS, en virtud de la escritura pública otorgada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil doce. Aprobada mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000369, emitida por la Superintendencia de Compañías de veinte y cinco de enero del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil doce; b) Modificatoria del Objeto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSBRAMACAR CIA LTDA", mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil once, en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil doce. Aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000369, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de enero del dos mil doce e inscrita el cinco de marzo del dos mil doce; c) Disolución de la Compañía mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-16-0870, emitida por la Superintendencia de Compañías el cuatro de abril del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de julio del dos mil dieciséis; d) Reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSBRAMACAR CIA LTDA", mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete, en la Notaría Cuarta del Cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Aprobada mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657, emitida por la Superintendencia de Compañías el trece de noviembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil diez y siete; e) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre del dos mil catorce e inscrita legalmente el treinta de octubre del dos mil catorce, los señores Sandra Lomas Cuarán y



Carlos Humberto Ruiz Palacios, cedieron setenta y siete y ciento treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, dando un total de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor de los cónyuges ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO;

f) Mediante escritura pública celebrada el doce de enero del dos mil dieciocho ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, los cónyuges señores Juan José Paillacho Guerra y Luz Victoria Guevara cedieron DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una a favor de ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, e inscrita legalmente en el registro Mercantil del cantón Tulcán, el veinticinco de enero del dos mil diez y ocho.- f) El quince de enero del dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSBRAMACAR CIA LTDA", por unanimidad de votos resolvió aprobar y autorizar la cesión de SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, de propiedad de los cónyuges ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, para que cedan y transfieran las participaciones a favor de los señores RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR, TRES PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una; y, al señor BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ, TRES PARTICIPACIONES, de un dólar americano cada una.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges señores ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, ceden y transfieren SEIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA. El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que la cesión de participación es aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de quince de enero del dos mil dieciocho, se realiza conforme al siguiente cuadro de Integración de la Compañía



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA	393,00 USD	393,00 USD	393
LUIS ABRAHAM TAPIA MALDONADO	1,00 USD	1,00 USD	1
BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ	3,00 USD	3,00 USD	3
RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR	3,00 USD	3,00 USD	3
TOTAL	400 USD	400 USD	400

CUARTA.- PAGO.- Los cesionarios pagan a los cedentes cónyuges señores ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, la suma de SEIS DOLARES AMERICANOS, por la cesión y transferencia de sus participaciones, en efectivo y de curso legal, como justo precio y valor de las participaciones sociales a ellos transferida mediante este documento e Incluyéndose en ésta cesión todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley.- Presente los cónyuges cedentes y cesionarios aceptan la cesión de las participaciones que se realiza a través de esta escritura sin que posteriormente las partes tengan que hacer reclamo alguno por esta cesión de participaciones. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo



de la Compañía, así mismo se sentará razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se entrega como documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSBRAMACAR CIA LTDA", celebrada el quince de enero del año dos mil dieciocho, por medio de la cual se autoriza ésta cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.

CLAUSULA ESPECIAL. DE ESTILO.- DECLARACION.- Las partes contratantes declaran bajo juramento legal lo siguiente: a) Que la documentación presentada para la legalización de la presente escritura es real, auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada y aceptada por las partes contratantes sin que la Notaria tenga responsabilidad por el origen y contenido de los mismos; y, b) Que el dinero con el cual han cancelado las obligaciones y los derechos notariales han sido obtenidos por medios legítimos ajenos a cualquier actividad ilícita; eximiendo totalmente a la señora Notaria de toda responsabilidad que se genere por este concepto (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la notaria, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marco Lema, afiliado bajo el número doscientos noventa y seis, del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el



protocolo de esta notaría, la minuta de todo cuanto doy fe.-



ALVARO FABIAN FIGUEROA MEJIA

C.C. 0400777132

TELF: 0993466793

DIRECCION: Ciudadela 10 de Mayo

EMAIL: fabifigueroa1966@hotmail.com



EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO

C.C. 0100891002

TELF: 09931166609

DIRECCION: Ciudadela 10 de Mayo

EMAIL: melcasanova1968@hotmail.com



BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ

C.C. 1302297810

TELF: 0997558270

DIRECCION: AVEN. ZEMES TARRINIDAS Y FERROVIARIA.

EMAIL: comercialgaibor@hotmail.com

Raul Bolivar Gaibor Gaibor



RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR

C.C: 0200236636

TELF: 0997457933

DIRECCION: AV REALES TAMARINDOS Y FERROVIARIA

EMAIL: comercialgaibor@hotmail.com



Notaria 3^{ra}

Dr. Doris Guzman Chamuffaz

Doris Guzman



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

178190

No. de RUC de la Compañía:

0401516346001

Nombre de la Compañía:

TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400777130	FLOREDA NEJIA ALVARO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300.000	N
2	0102380748	TAPIA MALDONADO LUIS ABRAHAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

31/01/2018 10:11:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001671308

11/01/2018 10:02:57

TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CIUDAD DE LA TAJAMAR LEGALADO
ISLA SANTIAGO S/N E ISLA SANTA CRUZ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, a los 15 días del mes de enero del año 2018, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle las Tejerías y Padre Juan de Velasco, pasaje sin nombre, siendo las 10h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía TRANSBRAMACAR CIA. LTDA., señores Alvaro Fabián Figueroa Mejía, y Tapia Maldonado Luis Abraham, que representan el cien por ciento del capital social, esta Junta General se reúne con el fin de tratar el siguiente orden del día.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCES E INFORMES DE COMISARIO Y GERENTE

Se instala la Junta precedida por el Sr. Paillacho Guerra Juan José, Presidente de la Compañía y como secretario actúa el señor Alvaro Fabián Figueroa Mejía, se procede a tratar el siguiente orden:

- Constatación de Quorum
- Admisión de nuevos socios
- Clausura

CONSTATAACION DEL QUORUM.- El señor Juan José Paillacho Guerra, Presidente de la compañía, toma lista de los asistentes y estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía da por instalada la sesión.

Toma la palabra el Sr. Fabián Figueroa Mejía y solicita al señor Tapia Maldonado Luis Abraham, el debido consentimiento para ceder acciones y derechos a los señores Gaibor Gaibor Raúl Bolívar y Gaibor Veloz Bolívar Geovany, en un número de tres acciones cada uno, con un valor de un dólar cada acción.

El señor Tapia Maldonado Luis Abraham, por su parte menciona que no hay ningún impedimento por parte de él y puede el señor Fabián Figueroa ceder las acciones de su propiedad.



TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CIUDAD DE LA TAJAMAR DE GALADO
ISLA SANTIAGO S/N E ISLA SANTA CRUZ

Una vez deliberado el tema se da por concluida la asamblea, se da lectura al texto del acta el mismo que es aprobado por los asistentes, quienes para la constancia firman en unidad de acto y siendo las 11h30 del mismo día, se da por clausurada la sesión.

PAILLACHO GUERRA JUAN JOSE
PRESIDENTA

ALBARO FABIAN FIGUEROA
SECRETARIO

LUIS ABRAHAM TAPIA MALDONADO
ACCIONISTA



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. Tulcán 18 de enero del 2018.

ANDRES JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN

Calle Chimborazo y Olmedo/062987942
E-MAIL: rp.tulcan@dinardsp.gob.ec

FOLIO PERSONAL DE COMPAÑÍA

98



7*

Conforme a la solicitud Número:2 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 98.

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de enero de 2018*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Razón social: COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.

R.U.C.: 0491516348001

Tipo: Limitada

Fecha Registro:



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Constitucion de Compañias	Constitución	8 05-mar-2012	9
Constitucion de Compañias	Resolucion	9 05-mar-2012	10
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	15 30-oct-2014	21
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	16 30-oct-2014	22
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	5 29-jul-2015	6
Constitucion de Compañias	Resolucion	17 05-jul-2016	24
Mercantil	Nombramiento de Presidente	131 04-oct-2017	134
Mercantil	Nombramiento de Gerente	132 04-oct-2017	135
Constitucion de Compañias	Reactivacion de Compañia	31 20-dic-2017	52
Constitucion de Compañias	Resolucion	32 20-dic-2017	53
Cesion de Participaciones	Cesión de participación	1 25-ene-2018	2

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Constitución

Inscrito el: *lunes, 5 de marzo de 2012*

Tomo: 1/2.012

Folio Inicial: 9

Folio Final: 9

Número de Inscripción: 8

Número de Repertorio: 88

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 18 de marzo de 2008

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 50 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

En esta acta se encuentra inscrita la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR Cia. Ltda. y la escritura MODIFICATORIA del objeto social, de la constitución de la compañía otorgada escritura modificatoria el quince de diciembre del dos mil once ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, en la cual se hace la modificación del objeto social, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, el veinte y cinco de enero del dos mil doce. La compañía se constituye en la ciudad de Tulcán, con domicilio en el mismo lugar, provincia del Carchi, la nacionalidad ecuatoriana, la misma que puede establecer sucursales y o agencias en cualquier lugar de la República o del Extranjero, siempre cumpliendo con los requisitos y Leyes de Tránsito vigentes. OBJETO SOCIAL - 1.- De conformidad a la modificatoria El Artículo dos del estatuto es el siguiente: El objeto social de la compañía es la prestación exclusiva de servicio de transporte terrestre de carga pesada a nivel nacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Resoluciones que sobre la materia emitan los Organismos Competentes. El capital social es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones de UN dólar cada una.

CUADRO DE INTEGRACION DE SOCIOS.

GERMANIA MARLENY LOMAS CUARAN 134 PARTICIPACIONES, CAPITAL SUSCRITO 134 Y CAPITAL PAGADO 134.-

SANDRA LOMAS CUARAN 133 PARTICIPACIONES.- CAPITAL SUCRITO 133 Y CAPITAL PAGADO 133
RUIZ PALACIOS CARLOS HUMBERTO PARTICIPACIONES 133.- CAPITAL SUSCRITO 133.- CAPITAL PAGADO 133

TOTAL PARTICIPACIONES: 400

Compañía aprobada mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.12.000369, de fecha veinte y cinco de enero del dos mil doce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.G.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Socios Fundadores	0400903415	Lomas Cuaran Sandra	Soltero	Tulcan
Socios Fundadores	0401015581	Ruiz Palacios Carlos Humberto	Soltero	Tulcan
Socios Fundadores	0401048301	Lomas Cuaran Germania Marleny	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Resolución

Inscrito el: lunes, 5 de marzo de 2012

Tomo: 1/2.012

Folio Inicial: 10

Folio Final: 10

Número de Inscripción: 9

Número de Repertorio: 88
 Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías
 Cantón donde se encuentra la oficina: Quito
 Fecha de Otorgamiento: miércoles, 25 de enero de 2012
 Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno
 Plazo: 0 AÑOS
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000369 del veinte y cinco de enero del dos mil doce, en la cual se aprueba la escritura pública de constitución y modificatoria de la compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda, escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán, el dieciocho de marzo del dos mil ocho y la escritura pública rectificatoria otorgada el quince de diciembre del dos mil once.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación
 Inscrito el: jueves, 30 de octubre de 2014
 Tomo: 1/2.014
 Folio Inicial: 21 Folio Final: 21
 Número de Inscripción: 15
 Número de Repertorio: 343
 Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera
 Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán
 Fecha de Otorgamiento: jueves, 23 de octubre de 2014
 Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno
 Plazo: 0 AÑOS
 Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

CESION.- Los cedentes SANDRA LOMAS CUARAN Y CARLOS HUMBERTO RUIZ PALACIOS ceden sus SETENTA Y SIETE Y CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES que mantienen en el capital social de la Compañía a favor del cesionario DANDO UN TOTAL DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES POR UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS DOLARES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400903415	Lomas Cuaran Sandra	Casado	Tulcan
Cedente	0401015581	Ruiz Palacios Carlos Humberto	Casado	Tulcan
Cesionario	0400777132	Figueroa Mejia Alvaro Fabian	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación

Inscrito el: jueves, 30 de octubre de 2014

Tomos: 1/2.014

Folio Inicial: 22

Folio Final: 22

Número de Inscripción: 16

Número de Repertorio: 344

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Tulcán

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 23 de octubre de 2014

Afiliado a la Cámara de Comercio:

Ninguno

Plazo:

0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

CESION DE PARTICIPACIONES

Los cónyuges señores GERMANIA MARLENY LOMAS CUARAN Y MILTON EDUARDO RIOS FUENTES y la señora SANDRA LOMAS CUARAN por sus propios derechos ceden sus CIENTO TREINTA Y CUATRO Y SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES respectivamente que mantienen en el capital social de la compañía a favor del señor JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA, dando un total de la cesión de participaciones de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES por un valor de doscientos dólares que acepta para sí la transferencia por convenir a sus intereses.

PRECIO.- Doscientos dólares americanos pagando al contado al momento de suscribir este contrato valor que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400833208	Rios Fuentes Milton Eduardo	Casado	Tulcan
Cedente	0400903415	Lomas Cuaran Sandra	Casado	Tulcan
Cedente	0401048301	Lomas Cuaran Germania Marleny	Casado	Tulcan
Cesionario	0400589685	Paillacho Guerra Juan Jose	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	5	05/03/2012 12:00:00	5	5

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación

Inscrito el: miércoles, 29 de julio de 2015

Tomo: 1/2.015

Folio Inicial: 6

Folio Final: 6

Número de Inscripción: 5

Número de Repertorio: 277

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Tulcán

Fecha de Otorgamiento:

lunes, 20 de julio de 2015

Afiliado a la Cámara de Comercio:

Ninguno

Plazo:

0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

CESION.- Los cedentes ceden UNA PARTICIPACION que mantienen en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSBRAMACAR Cía. Ltda. a favor del señor LUIS ABRAHAM TAPIA MALDONADO, dando un total de la cesión de participaciones de UNA participación, por un valor total de un dólar quien acepta para sí la transferencia por convenir a sus intereses.

PRECIO.- UN DOLAR AMERICANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400777132	Figueroa Mejía Albaro Fabian	Casado	Tulcan
Cedente	0400894002	Casanova Ruano Egmida Magali	Casado	Tulcan
Cesionario	0102368743	Tapia Maldonado Luis Abraham	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cía. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Cesión de Participaciones	15	30/10/2014 12:00:00	21	21

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Resolución

Inscrito el: martes, 5 de julio de 2016

Tomo: 1/2.016

Folio Inicial: 24

Folio Final: 25

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio: 182

Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías

Cantón donde se encuentra la oficina:

Quito



Fecha de Otorgamiento:	lunes 4 de abril de 2016
Afiliado a la Cámara de Comercio:	Ninguno
Plazo:	0 AÑOS
Oficio/Telex/Fax:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0870

a.- Observaciones:

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0870 emitida por la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el cuatro de abril del dos mil dieciséis en la cual **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incurso en la causal de Disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio WEB Institucional para los fines previstos en la Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido sentará razón de lo actuado. **ARTICULO CUARTO.-**

DISPONER que en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas actualmente las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del Artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que, ejecutada las formalidades prescritas, las compañías se pongan en liquidación, sin embargo, éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley. **ARTICULO SEXTO.- DESIGNAR** liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta Resolución a sus respectivos representantes legales, y

conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación.- **ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER** que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días contado desde su aceptación en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía. **ARTICULO OCTAVO.- DISPONER** que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía se agreguen después de su nombre las palabras **EN LIQUIDACIÓN** previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión. **ARTICULO NOVENO.-DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las Compañías tuvieran bienes inmuebles no hagan las inscripciones o anotaciones si no

interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución. **ARTICULO DECIMO.- ORDENAR** que, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.- **ARTICULO UNDECIMO.- Disponer** que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y Director Tributario I. Municipio del domicilio de las compañías señaladas en el tercer considerando de esta Resolución.-

CUMPLIDO.- lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.- **NOTIFIQUESE - DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en, Quito a 04-04-2016.-

Inscripción realizada de conformidad al oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-13775 del dieciséis de junio del dos mil dieciséis, remitido por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía		Compañía Obando & Revelo Food Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Turistufiño Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía TRANSTUFIÑO CIA. LTDA.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Almeida Palacios Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Avícola del Norte Avinorth S.A.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Constructora Rivera & Almeida Riveraal CI	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía de Turismo CITEFTOURING S.A.	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía Importación y Exportación Para El Agro IN	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía RGALAEXPO Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL SE	No Aplica	Tulcan
Compañía		Compañía EXCELTEAM SERVICIOS Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía		COMPAÑIA NORTCENTI RENTCAR S.A.	No Aplica	Tulcan
Compañía	0491514191001	Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internaci	No Aplica	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Compañía	1792477808001	Compañía Obando Martínez Hermanos Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Presidente

Inscrito el: miércoles, 4 de octubre de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 134

Folio Final: 134

Número de Inscripción: 131

Número de Repertorio: 275

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 3 de octubre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 2 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Presidente	0400589685	Pallacho Guerra Juan Jose	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Gerente

Inscrito el: miércoles, 4 de octubre de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 135

Folio Final: 135

Número de Inscripción: 132

Número de Repertorio: 276

Oficina donde se guarda el documento original: Notaria Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina:

Tulcán

Fecha de Otorgamiento:

martes, 3 de octubre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio:

Ninguno

Plazo:

2 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Gerente	0400894002	Casanova Ruano Egnidia Magali	Casado	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00	9	9

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Reactivación de Compañía

Inscrito el: miércoles, 20 de diciembre de 2017

Tomo: 1/2.017

Folio Inicial: 52

Folio Final: 52

Número de Inscripción: 31

Número de Repertorio: 352

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 17 de octubre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reactivación de la compañía, LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cia Ltda. en liquidación debidamente representada por la señora Egmidia Magali Casanova Ruano, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante.

REACTIVACIÓN - Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el seis de octubre del dos mil diecisiete la compareciente declara que se reactiva la compañía, igualmente la compareciente declara bajo juramento que a la presente fecha la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.

APROBADA escritura de reactivación mediante Resolución No. SCVS-IRQ- DRASD- SAS-2017-00022657 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Intendencia Regional de Quito el trece de noviembre del dos mil diecisiete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	17	05/07/2016 12:00:00:	24	25
Constitución de Compañías	8	05/03/2012 12:00:00:	9	9

REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Resolución

Inscrito el: miércoles, 20 de diciembre de 2017

Tomó: 1/2.017

Folio Inicial: 53

Folio Final: 53

Número de Inscripción: 32

Número de Repertorio: 352

Oficina donde se guarda el documento original: Superintendencia de Compañías

Cantón donde se encuentra la oficina: Quito

Fecha de Otorgamiento: lunes, 13 de noviembre de 2017

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional de Quito el trece de noviembre del dos mil diecisiete, mediante la cual se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cía. Ltda. en Liquidación, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.
Escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, el diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Superintendencia de Compañías	No Aplica	Quito
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cía. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	31	20/12/2017 12:00:00	52	52

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

Cesión de participación

Inscrito el: jueves, 25 de enero de 2018

Tomo: 1/2.018

Folio Inicial: 2

Folio Final: 2

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio: 12

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: viernes, 12 de enero de 2018

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 0 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: 2018-04-01-04-P00072

a.- Observaciones:



[Faint, illegible text and stamps, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ANTECEDENTES.- La compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda. se constituyó con un capital social de Cuatrocientos dólares Americanos, en virtud de la escritura pública otorgada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, en la Notaría tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil doce, Aprobada mediante Resolución número (SC.IJ.DJC.Q.12.000369) emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil doce. B) Modificatoria del Objeto Social de la compañía mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil once en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita el cinco de marzo del dos mil doce. Aprobada mediante Resolución número (SC.IJ.DJC.Q.12.000369) emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cinco de enero del dos mil doce e inscrita el cinco de marzo del dos mil doce.

C) Disolución de la Compañía mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0870) emitida por la Superintendencia de Compañías el cuatro de abril del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, el cinco de julio del dos mil dieciséis. D) Reactivación de la compañía, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre del dos mil diecisiete en la Notaría Cuarta del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil diecisiete. Aprobada mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657) emitida por la Superintendencia de Compañías el trece de noviembre del dos mil diecisiete inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil diecisiete.

E) Los cónyuge JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA Y LUZ VICTORIA GUEVARA, han adquirido sus DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en la Compañía TRANSBRAMACAR Cia Ltda. mediante cesión otorgada por el señor Milton Eduardo Ríos Fuentes y otros, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil catorce, en la Notaría Tercera del cantón Tulcán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de octubre del dos mil catorce. El nueve de enero del dos mil dieciocho la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía por unanimidad de votos resolvió aprobar y autorizar la cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una.

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges señores JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA Y LUZ VICTORIA GUEVARA CEDEN Y TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA a favor del cesionario.

PAGO.- El cesionario paga a los cedentes cónyuges señores JUAN JOSE PAILLACHO GUERRA Y LUZ VICTORIA GUEVARA la suma de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS por la cesión y transferencia de sus participaciones en efectivo y de curso legal, como justo precio y valor de las participaciones sociales a él transferida mediante este documento, e incluyéndose en esta cesión todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley.

FACTURA No. 00101000029953.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	0400589685	Paillacho Guerra Juan Jose	Casado	Tulcan
Cedente	0400647087	Guevara Luz Victoria	Casado	Tulcan
Cesionario	0400777132	Figueroa Mejia Alvaro Fabian	Casado	Tulcan
Compañía	0491516348001	Compañía TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Cesion de Participaciones	16	30/10/2014 12:00:00:	22	22

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Cesion de Participaciones	4
Constitucion de Compañías Mercantil	5
	2

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Cia. que se certifica.

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra ACTIVA.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Tulcán, lunes 5 de febrero de 2.018

Impreso a las: 10:27:08a.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Handwritten signature of Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record table.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record table.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record table.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400777132

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MEJIA ALBARO FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/EL CARMELO (EL PUN)

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: FIGUEROA GONZALES LUIS

Nombres de la madre: MEJIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2016

Emitor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCAN



N° de certificado: 182-091-06157



182-091-06157

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400894002

Nombres del ciudadano: CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON
DE SN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: SEGUNDO AURELIO CASANOVA

Nombres de la madre: CARMELA RUANO

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 183-091-06246



183-091-06246

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307297810

Nombres del ciudadano: GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO FARIAS LINDA VICKY

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: GAIBOR GAIBOR RAUL BOLIVAR

Nombres de la madre: VELOZ ROSARIO AMADA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 186-091-06283



186-091-06283

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200236638

Nombres del ciudadano: GAIBOR GAIBOR RAUL BOLIVAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BENAVIDES ROSARIO AMADA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: GAIBOR BOLIVAR

Nombres de la madre: GAIBOR MARIA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 180-091-06380



180-091-06380

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
19 de febrero de 2014

001
SECTA N.

001 - 238
SECTA

0480777132
SECTA

FERRERA MELJA ALBAO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



DEPARTAMENTO
PREVINCIA **CIRCUNSCRIPCION**

DEPARTAMENTO
CANTON **ZONA**

EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
PARRISIA



CERTIFICADO DE VOTACION
19 de febrero de 2014

001
SECTA N.

001 - 104
SECTA

0400054002
SECTA

CASANOVA RUANO DOMITIA MAGALI
APELLIDOS Y NOMBRES

DEPARTAMENTO
PREVINCIA **CIRCUNSCRIPCION**

DEPARTAMENTO
CANTON **ZONA**

EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
PARRISIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 040077713-2

CLASIFICACION: CIUDADANA
 NIVEL DE INSTRUCCION: PRIMARIO Y SECUNDARIO
 FIGUEROA BELLA ALBA FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI
 TULCAN EL CARMELO DEL PUÑO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ESMERALDA MADALI CASANOVA BUKHO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130117220

CLASIFICACION: BACHILLERATO
 NIVEL DE INSTRUCCION: GRUPO PROFESIONAL
 FIGUEROA DONZALEZ LINDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 2018-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 020023663-5

CLASIFICACION: CIUDADANA
 NIVEL DE INSTRUCCION: PRIMARIO Y SECUNDARIO
 DAIBOR DAIBOR RAUL BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: SOLVAY
 SAN MIGUEL SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSARIO AMADA VELOZ BARRALES





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130140220

CLASIFICACION: SUPERIOR
 NIVEL DE INSTRUCCION: ALIADO
 DAIBOR DAIBOR RAUL BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2005-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130140220

CLASIFICACION: BACHILLERATO
 NIVEL DE INSTRUCCION: COMERCIAL
 DAIBOR DAIBOR RAUL BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2005-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL NOTARIAL

VELOCIDAD 130729781-0

CLASIFICACION: CIUDADANA
 NIVEL DE INSTRUCCION: PRIMARIO Y SECUNDARIO
 VELOZ ROSARIO AMADA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LINDA VICTY BARRALES








Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Notaria 3^{ra}

Dra. Doris Guerrero Campuzano





Factura: 001-002-000006159



20180401003000046

NOTARIA(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN
 RAZÓN MARGINAL N° 20180401003000046

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	440

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307287810
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018040104700185

NOTARIA(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN
 RAZÓN MARGINAL N° 20180401003000046



MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5432

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307287810
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018040104700185

NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

PROTOCOLO NUMERO

2018	04	01	003	000046
------	----	----	-----	--------

Factura N° 001-002-000006159

RAZON: La suscrita doctora Doris Germania Guerrón Champutiz, Notaria Tercera del cantón Tulcán, procedo a marginar en las escrituras matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA Y MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD TRANSBRAMACAR CIA LIMITADA,, celebradas el dieciocho de marzo del dos mil ocho; y, quince de diciembre del dos mil once, respectivamente, ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del catón Tulcán, de ese entonces; la CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA Y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, en calidad de CEDENTES a favor de BOLIVAR GEOVANNY GAIBOR VELOZ Y RAUL BOLIVAR GAIBOR GAIBOR, en calidad de CESIONARIOS, celebrada el seis de febrero del dos mil diez y ocho, ante la suscrita Notaria Pública Tercera, bajo protocolo 20180401003P00165. Doy fe.-

Tulcán, a 6 de Febrero del 2018

LA NOTARIA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 33

Fecha de Repertorio: 07-feb-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES bajo la partida No. 2 en las fojas 3 a 3 del Tomo 1 celebrado entre: ([GAIBOR GAIBOR RAUL BOLIVAR en calidad de CESIONARIO], [FIGUEROA MEJIA ALBARO FABIAN en calidad de CEDENTE], [CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI en calidad de CEDENTE], [GAIBOR VELOZ BOLIVAR GEOVANNY en calidad de CESIONARIO]) y la [COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA],

2.- Con fecha quince de febrero del dos mil dieciocho, se ha MARGINADO el contrato de cesión de participaciones en el Registro Cesión de Participaciones, en las respectivas actas de inscripción realizada en la fecha que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA TRANSBRAMACAR Cia. Ltda.	0491516348001	98	Cesión de participación

Tulcán, jueves 15 de febrero de 2018

Impreso a las: 15:18:10

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



2*

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD